



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 29 de marzo de 2016 sobre calificación urbanística de apertura de un nuevo frente de explotación para ampliación de recurso minero de la Sección C) de "Minas Blancas". Situación: parcela 26 del polígono 1 y parcela 1 del polígono 2. Promotor: Cosentino, SA, en Castañar de Ibor. (2016080480)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de apertura de un nuevo frente de explotación para ampliación de recurso minero de la Sección C) de "Minas Blancas". Situación: parcela 26 (Ref.ª cat. 10061A001000260000KA) del polígono 1 y parcela 1 (Ref.ª cat. 10061A002000010000KH) del polígono 2. Promotor: Cosentino, SA, en Castañar de Ibor.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 29 de marzo de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 17 de mayo de 2016 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de explotación porcina, promovido por D. Gonzalo Llorente Bosch, en el término municipal de Jerez de los Caballeros. (2016080702)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) de la explotación porcina, promovida por Gonzalo Llorente Bosch, en el término municipal de Jerez de los